

## **ACTA NÚMERO 03-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:00 horas del **DÍA JUEVES 24 DE ENERO DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con excusa:** Estudiante Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2019**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 03-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 02-2019**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
    - 3.3.1 Ejecución Presupuestal
      - 3.3.1.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
      - 3.3.1.2 Centro de Estudios Conservacionistas
    - 3.3.2 Nombramiento de Representante Titular y Suplente ante la Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU/USAC.
    - 3.3.3 Atribuciones de la Licenciada Ana Rosalito Barrios
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitudes de cambio de horario de profesores.
    - 4.1.1 Solicitudes de la Escuela de Biología.
    - 4.1.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición
  - 4.2 Sistematización del proceso de la Gestión de la Diversidad Biológica
  - 4.3 Casos especiales de cierre de pensum de la carrera de Química
  - 4.4 Solicitud de exoneración de laboratorio para estudiantes de cursos de Química Orgánica I.
  - 4.5 Curso de Farmacobotánica I y II que la Escuela de Biología sirve a la carrera de Química Farmacéutica.
  - 4.6 Suspensión de actividades académicas para asistir al acto de entrega del certificado de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 5.2 Opinión de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia respecto a la contratación de la Auxiliar de Cátedra Rosa Ileana Pérez Mantanico
- 5.3 Solicitudes de cambio de sección
- 5.4 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular
- 5.5 Solicitud de asignación de sección.
- 5.6 Solicitudes para cursar Matemática Básica II en la Facultad de Ingeniería.
- 5.7 Solicitud para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Personal Docente de la Escuela de Química Biológica.
- 6.2 Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología.
- 6.3 Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Nutrición
- 6.4 Personal Docente del Programa de Experiencias Docentes con La Comunidad EDC
- 6.5 Personal Docente del Centro de Estudios Conservacionistas CECON

**7º. Audiencias**

- 7.1 Audiencia solicitada por CECON con relación al caso de la Laguna El Tigre

**8º. Solicitudes de Erogación de fondos**

- 8.1 Fondos para compra de combustible a utilizar en el Laboratorio de Análisis Físicos y Microbiológicos.
- 8.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición.

**9º. Renuncias**

- 9.1 Renuncia del Estudiante Rodrigo Mazariegos Herrera

**10º. Asuntos varios**

- 10.1 Seguimiento al caso de desalojo programado a la caseta del señor Manuel Lizandro Alvarado
- 10.2 Propuesta de creación de la marimba de la Facultad
- 10.3 Actividades de Formación Integral en la Facultad.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 02-2019 y **acuerda: aprobarla**

## TERCERO INFORMACIONES

### 3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- Se ha recibido información de Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior – SINAES- respecto a la aprobación del Plan de Mejoras planteado por la Escuela de Química Biológica, el cual era el último requisito para la conceder la acreditación a la carrera de Química Biológica. Se espera que la próxima semana la documentación sea conocida por la secretaría del Consejo Nacional de Acreditación para que la coloque en agenda y se proceda a tomar la decisión de acreditación.
- La Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, Máster Josefa Guzmán León, se presentará el lunes 28 de enero a las 14:00 horas, en el auditorio Olimpia Altuve, para la entrega oficial del certificado de acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, para lo cual se convoca desde ya a todos los miembros de Junta Directiva.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** reconocer el intenso trabajo desarrollado por la Comisión de Autoevaluación, encabezado por la Coordinadora de dicha Comisión, la M.A. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz y felicitar por este logro a todos y cada uno de los integrantes de la Escuela de Química Farmacéutica: su Directora M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta; Claustro de Profesores, ^Personal Administrativo y Estudiantes. Motivar a cada uno de los integrantes de la Escuela de Química Farmacéutica a mantener el alto espíritu de calidad demostrado en este proceso de acreditación y velar por el cumplimiento del plan de mejoras propuesto.

### 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, informa que el jueves 17 de enero de 2019 tomó posesión como Presidente de la Comisión de Ambiente de la SENACYT. La Junta Directiva está integrada por su persona, la representante de la Cámara de Industria fungirá como Secretaria y el representante de CUNSUR será el Presidente Alterno. Uno de sus objetivos es incluir dentro de las líneas de investigación del CONCYT los temas que se trabajan en la Facultad. El acto de juramentación será en el Palacio Nacional de la Cultura, el 7 de febrero de 2019.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera: (enviará la información)

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el viernes 18 de enero de 2019 participó en la sesión que convocó la Unidad de Atención al Estudiante con el objetivo de revisar los procedimientos con que cuenta dicha Unidad. En esa reunión participaron más de 15 estudiantes representantes de AEQ y de las

Organizaciones estudiantiles de cada carrera, además de las profesionales de la Unidad de Atención al Estudiante. La participación de los estudiantes fue muy importante ya que hubo aportes valiosos para lograr los objetivos de la reunión. Señalaron algunos aspectos que hacen falta abordar y otros que es necesario modificar dentro de la Unidad de Atención al Estudiante. La próxima sesión será el 8 de febrero de 2019 y el objetivo será reunir aportes para organizar las actividades de integración que se realizarán los viernes en horario de 12:00 a 14:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Ejecución Presupuestal**

##### **3.3.1.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que recibió por vía electrónica, el informe de ejecución presupuestal correspondiente al mes de noviembre 2018 y diciembre 2018, mismos que re envió a todos los miembros de Junta Directiva.

##### **3.3.1.2 Centro de Estudios Conservacionistas.**

Se recibe oficio de referencia T-CECON 020-19, en fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorero del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que da cumplimiento al punto tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.6 del Acta No. 03-2017 de la Junta Directiva de la Facultad, adjunta fotocopia de la Ejecución Presupuestal de Centro de Estudios Conservacionistas, de los meses de noviembre y diciembre 2018.

**Junta Directiva acuerda:** darse por enterada.

##### **3.3.2 Nombramiento de Representante Titular y Suplente ante la Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU/USAC.**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio de referencia No. DE-001/2019, en fecha 18 de enero de 2019, dirigido a Decanos de Facultades, suscrito por el Mgtr. Juan Alberto Castañeda Juárez, Presidente Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario; en el que informa del cumplimiento con lo que establece el artículo 5, capítulo II del Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico, el que se lee "La División de Desarrollo Académico deberá desarrollar actividades que a nivel de toda la Universidad promuevan la capacitación del profesor universitario", solicita se sirvan confirmar, nombrar o designar un (a) profesor(a) representante titular y un (a) suplente de su unidad académica ante la Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU/USAC.

Al respecto, informa que la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, tiene en sus atribuciones representar a la Facultad en esta instancia, por lo que la ha confirmado como tal para el año 2019.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada

### **3.3.3 Atribuciones de la Licenciada Ana Rosalito Barrios.**

Se recibe oficio de referencia EB/No.024-2019, en fecha 22 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que informa que en base al oficio EB/No. 173-2018 de fecha 27 de abril de 2018, referente al goce de año sabático por el Ingeniero Mario Esteban Véliz, solicita sea considerado por la Honorable Junta Directiva que a partir de la fecha actual ella vuelve a las atribuciones como docente del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación y estará a cargo de la coordinación de la Unidad de Investigación Herbario BIGU (Sala Cladonia y Sala Guamatela). Informa que, a la fecha, figura ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como responsable de las colecciones zoológicas y botánicas de esta Escuela y para sacar adelante los compromisos y responsabilidades inherentes a las colecciones, continúa con la coordinación del Sistema de Colecciones Biológicas de Referencia Científica.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Solicitudes de cambio de horario de Profesores**

##### **4.1.1 Solicitudes de la Escuela de Biología**

Se recibe oficio de referencia EB/No.021-2019, en fecha 18 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita someter a consideración de este Órgano de Dirección, las solicitudes de cambio de horario presentadas por los Profesores del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación: Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce, Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios y Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán.

Asimismo, se recibe oficio de referencia EB/No.007-2019, en fecha 17 de enero de 2019, en el cual traslada la solicitud del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares. Los cambios solicitados se deben al horario asignado para desarrollar docencia.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que los cambios solicitados harán más eficiente el trabajo docente, **acuerda:** autorizar el cambio de horario de los Profesores de la Escuela de Biología, para el Primer Semestre 2019, según lo indicado en la tabla siguiente:

<b>No.</b>	<b>Nombre del docente</b>	<b>Horario actual</b>	<b>Cambio de horario autorizado</b>
1	Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	Lunes, martes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas. Jueves de 12:00 a 20:00 horas
2	Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil	Lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas	Lunes, martes, miércoles y jueves, de 13:00 a 17:00 horas. Viernes de 08:00 a 12:00 horas
3	M.A. Carlos Alberto Salazar Arias	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas
4	Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Lunes de 13:00 a 17:00 horas; martes y viernes de 14:00 a 18:00 horas; miércoles y jueves de 12:00 a 16:00 horas.
5	Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Martes y miércoles de 14:00 a 18:30 horas; jueves de 14:00 a 19:00 horas y viernes de 14:00 a 20:00 horas.
6	Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Lunes de 10:00 a 18:00 horas; martes de 12:00 a 19:00 horas; miércoles y jueves de 10:00 a 19:00 horas y viernes de 12:30 a 19:30 horas.

#### **4.1.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Doctora Gilda Rebeca Gomar Donis, Profesora Titular XI de la Escuela de Nutrición; en el que solicita cambio de horario definitivo de 07:00 a 13:00 horas en la Plaza No.10, 6HD que ocupa desde el segundo semestre del año 1991, ya que desde esa fecha imparte clases a las 07:00 horas, para lo cual adjunta fotocopia del contrato de trabajo y ampliación de horario, pero en estos el horario es de 08:00 a 14:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y a petición del Departamento de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita que dicho cambio sea oficializado a la brevedad posible para evitar problemas legales con Contraloría General de Cuentas, ya que la actualización de datos ante la misma, debe ser realizado a más tardar el 31 de enero del año en curso.

**Junta Directiva**, con base en lo solicitado **acuerda:** autorizar que el horario de contratación de la Doctora Gilda Rebeca Gomar, Profesora Titular XI de la Escuela de Nutrición, sea de 07:00 a 13:00 horas, a indefinido.

#### **4.2 Sistematización del proceso de la Gestión de la Diversidad Biológica**

Se recibe oficio de referencia FJCM/smht D-CECON 027-2019, en fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que da respuesta al oficio recibido el 16 de enero de 2019, identificado como OFC.JDF No. 011.01.2019 en el cual se le solicita

presentar el documento en el que se basa las presentaciones del modelo de gestión de la diversidad biológica.

Adjunta disco compacto que contiene la sistematización del proceso que inició en 2016, presentado el 27 de noviembre de 2018 a requerimiento de la Comisión de Ambiente del Consejo Superior Universitario, la cual a su vez solicitará en la próxima sesión del Consejo, pueda presentarse el informe sobre los avances para establecer una ruta para continuar con el proceso de la propuesta requerida en el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta 17-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014 del CSU sobre el marco jurídico para la protección de la biodiversidad.

Asimismo, solicita un espacio para la próxima sesión de Junta Directiva para compartir el estado actual del proceso.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda:** solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, enviar a todos los miembros copia electrónica del documento recibido, para análisis y posterior resolución.

#### **4.3 Casos especiales de cierre de pensum de la carrera de Química**

Se recibe oficio de referencia CEDE.No.593-2018, en fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en el que presenta el caso de los estudiantes Álvaro José Castillo Zeceña, Registro Académico 201219964, Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar, Registro Académico 201315531 y Kitze Ixulew Tzián Camey, Registro Académico 201403282, todos de la carrera de Química, quienes aprobaron los cuatro cursos optativos establecidos en el pensum, pero en semestres diferentes a los establecidos en dicho documento; por lo anterior, no se les puede otorgar cierre de pensum. Agrega que, en el año 2018, Junta Directiva analizó un caso similar y, con base en la opinión de la Directora de Escuela, resolvió favorablemente y autorizó entrega de cierre de pensum. Considera que esta situación se repetirá en cada cierre de semestre, por ello solicita a Junta Directiva que, conjuntamente con la Dirección de Escuela de Química, se aclare lo relacionado a los cursos optativos, ya que el Departamento de Control Académico, para extender constancias de cierre de pensum, utiliza como referencia el pensum aprobado y si no se cumple exactamente, no se extiende ese documento.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que solicitó la opinión a la Directora de Escuela quien, en oficio de referencia REF.EF.DEQ.008.2019, en fecha 21 de enero de 2019, manifiesta que "Siempre que el alumno cumpla con los pre-requisitos, los cursos optativos pueden ser asignados, tal como sucede con otros cursos, si el mismo sea impartido. No hay reglamento que indique lo contrario. Además, este tema está siendo tratado en la Comisión de Rediseño Curricular".

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la opinión de la Dirección de Escuela y que, en el Punto CUARTO, Inciso 4.14 del Acta 25-2018 de fecha 12 de julio de 2018, se autorizó el caso de la estudiante Amparo Alejandra Díaz Hernández, **acuerda:**

**4.3.1** Autorizar que los estudiantes de la carrera de Química que han cumplido con los cursos optativos, independientemente del ciclo del pensum en que los hayan cursado, sean tomados como válidos en el Departamento de Control Académico, para emitir constancia de cierre de pensum.

**4.3.2** Solicitar a la Comisión de Rediseño Curricular de la carrera de Química, que considere el asunto planteado por el Departamento de Control Académico para evitar futuros inconvenientes.

**4.4 Solicitud de exoneración de laboratorio para estudiantes de cursos de Química Orgánica I.**

Se recibe oficio de referencia REF.DQO.023.01.19.OF, en fecha 22 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Jefa del Departamento de Química Orgánica con visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita autorización para exonerar de trabajo práctico de laboratorio a los estudiantes de los cursos de Química Orgánica I (para las carreras de QF, QB, B y N, tercer ciclo) y Química Orgánica III (para la carrera de QF, quinto ciclo), que con anterioridad hayan cursado dicho laboratorio y obtenido una nota igual o superior a 61%. La solicitud la realiza debido al elevado número de estudiantes pre asignados a ambos cursos (357 para QOI -dato proporcionado por Control Académico-, 50 para QOIII -dato proporcionado por Catedrática del curso) esto sin contar los casos de asignaciones extemporáneas, lo cual sobrepasa la capacidad de los laboratorios disponibles en el Departamento, que sirve este semestre los cursos de Química Orgánica II, Química Orgánica IV, Química de Productos Naturales y Química Organometálica para la carrera de Química, además de las actividades y proyectos de investigación.

Cabe mencionar que previendo esta situación el Departamento tuvo a bien impartir el curso de Química Orgánica I, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2018, aun así, el número de estudiantes es elevado.

**Junta Directiva**, con base en los argumentos planteados, **acuerda:** autorizar la exoneración del trabajo práctico de laboratorio a estudiantes de los cursos de Química Orgánica I, de tercer ciclo de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición; así como a estudiantes del curso Química Orgánica III del quinto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, que con anterioridad hayan cursado dicho laboratorio y que hayan obtenido una nota igual o superior a 61 por ciento.



**4.5 Curso de Farmacobotánica I y II que la Escuela de Biología que sirve a la carrera de Química Farmacéutica.**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, traslada oficio de referencia Of.CEDE.No.25-2019, en fecha 22 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Hada Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, con visto bueno de la M.A. Anna Schlesinger, Unidad de Desarrollo Académico, M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento del Control Académico; en el que hacen del conocimiento de la situación relacionada con el curso de Farmacobotánica I y II que la Escuela de Biología que sirve a la carrera de Química Farmacéutica. Informan literalmente lo siguiente:

**“Antecedentes:**

Durante la reunión realizada por el Departamento de Control Académico para coordinar los horarios del Primer Semestre de 2019 con los Jefes de Departamentos y Coordinadores de Área. De acuerdo con los horarios de clases del tercer y cuarto ciclo de Química Farmacéutica, el curso se brinda con dos horas teóricas y tres horas de prácticas de laboratorio, sin embargo, en la práctica se brindan dos horas de teoría y únicamente dos horas de prácticas de laboratorio.

Lo anterior se relaciona con la inquietud de varios estudiantes que manifestaron en el semestre anterior que únicamente tenían dos horas de laboratorio y la hora adicional que aparecía en el horario no se impartía, además de que se traslapaba con cursos de otro ciclo.

Por lo anterior, se realizó una revisión documental para verificar el número de horas y créditos aprobados para el plan de estudios, y se encontró que Junta Directiva de la Facultad aprobó la reforma del sistema de créditos académicos según consta en el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1 del Acta No. 43-2007; posteriormente fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 02-2008 lo siguiente:

<b>CONVERSIÓN A NUEVO CONCEPTO DE CRÉDITO</b>						
<b>Curso</b>	<b>Créditos Actuales</b>	<b>Teórico</b>	<b>Equivalente en Horas de Teoría/Semana</b>	<b>Práctico</b>	<b>Equivalente en Horas de Práctica/Semana</b>	<b>Créditos Totales</b>
Farmacobotánica I	6	2	2	2	4	4
Farmacobotánica II	5	2	2	2	4	4

**Propuesta de mutuo acuerdo:**

Se realizó una reunión con representantes de la Escuela de Química Farmacéutica, Escuela de Biología y del Centro de Desarrollo Educativo para discutir el caso y se resolvió que el criterio que debía preservarse es el número de créditos totales aprobados en el plan de estudios de Química Farmacéutica en cada curso. Asimismo, para promover que los contenidos sean entregados y dosificados de manera armoniosa y coherente entre la teoría y la práctica de laboratorio, se acordó que lo más adecuado es incrementar una hora de teoría y reducir a dos horas la práctica de laboratorio, como se muestra a continuación:

<b>PROPUESTA DE AJUSTE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Teórico</b>	<b>Equivalente en Horas de Teoría/Semana</b>	<b>Práctico</b>	<b>Equivalente en Horas de Teoría/Semana</b>	<b>Créditos Totales</b>
Farmacobotánica I	3	3	1	2	4
Farmacobotánica II	3	3	1	2	4

Asimismo, se verificó que la propuesta no presenta ningún inconveniente potencial para los estudiantes ni para el docente responsable del curso, ni entre otros cursos del mismo ciclo, y se mantiene el número total de créditos para cada curso. Finalmente, el Departamento de Control Académico se encargó de encontrar un espacio físico para brindar la hora adicional de teoría, lo que para el presente semestre se propone el salón 205 del edificio S-12.

Finalmente, se acordó que la carrera de Química Farmacéutica analizará la pertinencia de realizar los ajustes que considere necesarios en los cursos mencionados durante el proceso de rediseño curricular, de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis, y tomando en cuenta que el documento oficial que indica la distribución de créditos de los cursos de las carreras que se sirven en esta Facultad, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, **acuerda:** informar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, a la Licenciada Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, de la Unidad de Desarrollo Académico, y a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, que esta Junta Directiva no puede autorizar la modificación propuesta.

**4.6 Suspensión de actividades académicas para asistir al acto de entrega del certificado de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de referencia ERF.EQF.53.01.19, en fecha 13 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que la carrera de Química Farmacéutica superó satisfactoria y exitosamente el proceso de Acreditación de la Calidad Educativa del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, con sede en San José Costa Rica. (Acta 1273-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018). El día de ayer, 22 de enero, han sido informados que el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior con sede en Costa Rica, hará entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, el día 28 de enero 2019, a las 14:00 horas.

Ante la importancia y trascendencia de este acontecimiento, solicita autorización para la suspensión de actividades académicas y el permiso correspondiente para que todos los Profesores, Auxiliares de Cátedra y Personal Administrativo de la Escuela puedan asistir al acto mencionado. Solicita a ustedes que la suspensión sea de 13:45 a 16:00 horas.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el programa del evento incluye la participación del Coro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual participa personal docente y administrativo de toda la Facultad, por lo que solicita que la autorización de suspensión de actividades se extienda a los miembros de dicho Coro.

**Junta Directiva**, por la importancia del acto de entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**4.6.1** Autorizar que el personal docente y administrativo de la Escuela de Química Farmacéutica, participe en la entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, el día lunes 28 de enero de 2018, en horario de 13:45 a 16:00, en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez.

**4.6.2** Autorizar que los miembros del Coro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, participen en la entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, el día lunes 28 de enero de 2018, en horario de 13:45 a 16:00, en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que

solicitan una carta en la que se indique que Junta Directiva acuerda estar enterada y reconoce a las y los integrantes de la Asociación como estudiantes regulares inscritos en la Facultad, así como los cargos que representan en el periodo 2018-2019. Esta carta tiene como objetivo la acreditación como Asociación de Estudiantes en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Por lo que solicitamos que se pueda entregar dicha carta en el siguiente formato como lo solicita el mencionado Departamento.

**Junta Directiva**, con base en el Acta de Elección de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizada el 18 de noviembre de 2018, y en apoyo al reconocimiento de los nuevos integrantes de dicha Asociación, **acuerda** reconocer a las y los estudiantes que se indican en la tabla siguiente, como estudiantes regulares inscritos en esta Facultad, y que integran la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en los cargos señalados para cada uno, en el periodo 2018-2019.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>No. de Carné</b>	<b>No. de DPI</b>	<b>Carrera</b>
Natalia Vargas López	Presidente	201400471	2871204060101	Biología
Rolando Natanael Echeverría Santacruz	Vicepresidente	201315023	2327650220301	Química Biológica
Jaqueline Celeste Cano Lemus	Secretaria de Asuntos Estudiantiles	201610773	3004804660101	Química Biológica
María Renee Chacón Chacón	Secretaria de Finanzas	201603876	3613574510101	Química Farmacéutica
Clarissa Anahi Valdéz Miranda	Secretaria de Actas	201604480	3253419901703	Química Farmacéutica
Isabel Velásquez Fuentes	Secretaria de Cultura	201403123	3442218650101	Biología
Kevin Francisco Del Cid Tobar	Secretario de Deportes	201604499	3002653360101	Química Biológica
Ana Cristina Hernández Solís	Secretaria de Ambiente	201616853	2986548810101	Biología Química

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>No. de Carné</b>	<b>No. de DPI</b>	<b>Carrera</b>
Andrea Lucrecia Vásquez Tuy	Secretaria de Proyección Social	201315416	2199177950701	Química
Kewin Alexander Tzib Jolomná	Secretario de Administración de Servicios	20160448	2967639341601	Química Farmacéutica
Christian Esteban Escobar Flores	Secretario de Relaciones Públicas y Divulgación	201604498	3010564040101	Química

### **5.2 Opinión de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia respecto a la contratación de la Auxiliar de Cátedra Rosa Ileana Pérez Mantanico**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por el Bachiller Natanael Echeverria y por la Bachiller Celeste Cano Lemus, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que presente responde a la solicitud planteada de forma anónima por un grupo de estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica por medio de una carta, en la cual indican su preocupación respecto a la contratación para este primer semestre del año 2019 de la Auxiliar de Cátedra Rosa Ileana Pérez Mantanico, indicando de forma verbal y por medio de la misma que la Auxiliar mencionada no posee las aptitudes necesarias para impartir el curso, puesto que durante el desarrollo de los mismos utiliza un lenguaje ofensivo hacia los alumnos y el desarrollo didáctico del curso de laboratorio no es el adecuado, Viéndose reflejado con el porcentaje de aprobación del curso, el cual fue inferior al 50% entre otras cosas que los alumnos y alumnas exponen en la carta adjunta, los alumnos afectados informan que la Escuela de Química Farmacéutica tiene conocimiento de estas denuncias presentadas en contra esta persona, así como la evaluación docente realizada a la mencionada Auxiliar la cual fue reprobada según informan los estudiantes.

Como Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cuya misión es la de ser un órgano estudiantil que vele por la calidad académica y humana de las actividades curriculares en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicitamos a ustedes el poder atender a estas denuncias presentadas ya que reflejan la voz del estudiante y no permitir la renovación o ampliación del contrato de la mencionada Auxiliar.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado, **acuerda** informar al Bachiller Natanael Echeverria y a la Bachiller Celeste Cano Lemus, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que este asunto fue resuelto por este

Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta 02-2019, del cual se adjunta una copia a la transcripción de este punto.

**5.3 Solicitudes de cambio de sección**

**a)** Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por el Bachiller Jefferson André Duarte Arriola estudiante de la carrera de Biología, Registro Académico 201804115; en el que solicita asignación del curso de Matemática III (34111), perteneciente al Tercer Ciclo del pensum de estudios, en la sección B, debido a que tiene traslape con los cursos de Química General I (10123) y Biología General I (10122); pertenecientes al Primer Ciclo. Dichos cursos del Primer Ciclo los tiene ya asignados en la sección A.

**b)** Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Bachiller Melanie Gisselle Fuentes Velásquez, estudiante de la carrera de Química Biológica, Registro Académico 201512595; en el que solicita cambio de sección para el tercer ciclo, llevando los cursos de Física II y Embriología y del quinto ciclo Bioestadística II y bioquímica, por la razón de que existe un traslape de hora con el laboratorio de física II y el curso de Bioestadística II. Solicita cambio de sección del tercer ciclo de la sección B a la sección A para poder llevar los cursos mencionados anteriormente.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar que el estudiante Jefferson André Duarte Arriola, Registro Académico 201804115, de la carrera de Biología, se asigne el curso de Matemática III (34111), en la Sección B.

**5.3.2** Autorizar que la estudiante Melanie Gisselle Fuentes Velásquez, Registro Académico 201512595 de la carrera de Química Biológica; se asigne los cursos de Física II y Embriología a la sección A.

**5.3.3** Informar a los estudiantes Jefferson André Duarte Arriola Registro Académico 201804115, de la carrera de Biología y Melanie Gisselle Fuentes Velásquez, Registro Académico 201512595 de la carrera de Química Biológica que el cambio de sección que solicitan tendrá consecuencias en el tipo de ejemplos o casos que se estudiarán en el laboratorio, lo cual no será específicos para su carrera.

**5.4 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular.**

Se reciben oficios sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por las estudiantes Vanesca Analy Campos Ramos, Registro Académico 201021324, Karla Rossana García Morales, Registro Académico 200510358 y Lesvin Baudilio Ixpatá Depaz, Registro Académico 200810213, todos estudiantes de la carrera de Química Biológica; en el que solicitan oportunidad de poder cursar por CUARTA VEZ el curso de Biología Molecular con código 72323, correspondiente al 7mo. Ciclo de la carrera.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, en el expediente académico de los estudiantes solicitantes, consta que han avanzado en más de 60% de su carrera.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular a los estudiantes Vanesca Analy Campos Ramos, Registro Académico 201021324, Karla Rossana García Morales Registro Académico 200510358 y Lesvin Baudilio Ixpatá Depaz, Registro Académico 200810213, todos estudiantes de la carrera de Química Biológica.

#### **5.5 Solicitud de asignación de sección**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 22 de enero de 2019, suscrito por la estudiante Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación a la sección B, ya que no fue posible asignarse en las fechas establecidas.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.5.1** Autorizar asignación extemporánea de sección a la estudiante Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958 de la carrera de Química Biológica.

**5.5.2** Informar a la estudiante Adriana Vásquez Dieseldorff, Registro Académico 201809958 de la carrera de Química Biológica, que debe realizar sus gestiones académicas en el tiempo establecido ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones extemporáneas.

#### **5.6 Solicitudes para cursar Matemática Básica II en la Facultad de Ingeniería**

Se recibe providencia con referencia CEDE.No.002-2019, en fecha 21 de enero de 2019, suscrito por la M.A, Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Control Académico; en el que traslada la solicitud para cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Matemática Básica II, de las estudiantes:

Daniela Velásquez Perdomo           BB    201713521

Astrid Dayana Lima Orellana        NN    201617450

Durante el primer semestre del año 2019 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia de Matemática II, para las carreras que se sirven en la Facultad.

Informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Matemática Básica II que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Matemática II para las carreras que se imparten en esta Facultad. Esta Jefatura recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autoricen las solicitudes presentadas, así mismo de aprobar dicho curso los interesados deberán realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.6.1** Autorizar a los estudiantes, Daniela Velásquez Perdomo, Registro Académico 201713521 de la Carrera de Biología, y Astrid Dayana Lima Orellana Registro Académico 201617450 de la carrera de Nutrición, para cursar Matemática Básica II, en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

**5.6.2** Informar a los estudiantes Daniela Velásquez Perdomo, Registro Académico 201713521 de la Carrera de Biología, y Astrid Dayana Lima Orellana Registro Académico 201617450 de la carrera de Nutrición, indicando a los estudiantes que, de aprobar el curso Matemática Básica II, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala para esta Facultad.

**5.6.3** Solicitar a la Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, realizar seguimiento académico de los estudiantes Daniela Velásquez Perdomo, Registro Académico 201713521 de la Carrera de Biología, y Astrid Dayana Lima Orellana Registro Académico 201617450 de la carrera de Nutrición, registrar quiénes tuvieron éxito académico en la Facultad de Ingeniería y determinar los factores del mismo, informando oportunamente a este Órgano de Dirección.

### **5.7 Solicitud para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería**

Se recibe providencia con referencia CEDE.No.003-2019, en fecha 21 de enero de 2019, suscrito por la M.A, Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Control Académico; en el que traslada la solicitud del estudiante Juan Marcos Ericastilla Recinos, Registro Académico 201803726 de la carrera de Química Farmacéutica; para cursar en la Facultad de Ingeniería Física Básica; durante el primer semestre del año 2019 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia por Física I, impartido en esta Facultad.

Informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Física Básica que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Física I para las carreras que se imparten en la Facultad. Esta Jefatura recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autoricen las solicitudes presentadas, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.7.1** Autorizar al estudiante Juan Marcos Ericastilla Recinos Registro Académico 2018 03726, de la carrera de Química Farmacéutica, para cursar Física Básica, en la Facultad de Ingeniería, para lo cual deberán contar previamente con dictamen favorable de las autoridades de dicha Facultad.

**5.7.2** Informar al estudiante Juan Marcos Ericastilla Recinos, Registro Académico 2018 03726, de la carrera de Química Farmacéutica, que, si aprueban el curso Física Básica



en la Facultad de Ingeniería, deben realizar el trámite de equivalencia correspondiente, para esta Facultad.

**5.7.3** Solicitar a la Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, realizar seguimiento académico del estudiante Juan Marcos Ericastilla Recinos, Registro Académico 2018 03726, de la carrera de Química Farmacéutica, registrar si tuvo éxito académico en la Facultad de Ingeniería y determinar los factores del mismo, informando oportunamente a este Órgano de Dirección.

## **SEXTO NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. Alba Marina Valdés García, Directora de la Escuela Química Biológica; Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela Biología; M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC y el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, **ACUERDA NOMBRAR A:**

### **6.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

**6.1.1 LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ DE KIESLING**, para laborar en la Escuela de Química Biológica, en el Departamento de Citohistología, como **Profesor Titular V 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 8,560.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas, para Planificación, organización y supervisión de las actividades docentes y administrativas del Departamento de Citohistología Coordinación de la Unidad de Investigación Inmunopatología de Enfermedades Tropicales. Coordinar las prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D, del curso de Anatomía y Fisiopatología I. Formulación de Proyectos de investigación y Desarrollo. Participar en comisiones. Otras atribuciones que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **plaza No. 81**. Se nombra a la LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ DE KIESLING, por ampliación de horario.

**6.1.2 BACHILLER ANGIE FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA**, para laborar en el departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar los laboratorios del curso de Micología secciones A y C para la carrera de Química Biológica así como otras atribuciones que

al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **plaza No. 30**. Se nombra a la Bachiller ANGIE FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, por concurso de selección.

**6.1.3 BACHILLER ANGIE FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA**, para laborar en el departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para preparar los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica así como otras atribuciones que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **plaza No. 61**. Se nombra a la Bachiller ANGIE FERNANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, por concurso de selección.

## **6.2 AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**6.2.1 BACHILLER IVONNE COLINDRES MARROQUÍN**, para laborar en el departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir prácticas de laboratorios a las secciones A, B, C y D del curso de Biología General I para las carreras de QB, QF, N, Q y B así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.0.11, **plaza No. 29**. Se nombra a la Bachiller IVONNE COLINDRES MARROQUÍN, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.2 BACHILLER CINTHIA JUDITH ALVIZUREZ MELGAR**, para laborar en el departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorios a las secciones A y B del curso de Embriología y reproducción que se imparte para la carrera de Química Farmacéutica así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.0.11, **plaza No. 38**. Se nombra a la Bachiller CINTHIA JUDITH ALVIZUREZ MELGAR, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.3 BACHILLER EDWIN GEOVANNI REYES MARTÍNEZ**, para laborar en el departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Ecología cuantitativa y otros cursos del Departamento, apoyar las colecciones de referencia de invertebrados de la Escuela de Biología así como otras actividades

inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.0.11, **plaza No. 81**. Se nombra al Bachiller EDWIN GEOVANNI REYES MARTÍNEZ, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.3 AUXILIARE DE CÁTEDRA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**6.3.1 BACHILLER ENEIDA FERNANDA TOBAR PRERA**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **Auxiliar de Cátedra II 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,944.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, para impartir el laboratorio de la sección A del curso de Estado Nutricional, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.0.11, **plaza No. 30**. Se nombra a la Bachiller ENEIDA FERNANDA TOBAR PRERA, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.3.2 BACHILLER LIBNA ELY CALÍ DOMNGO**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para desarrollar el laboratorio de una sección del curso de Nutrición Clínica de niños del noveno ciclo de la carrera de nutrición y el laboratorio de una sección del curso de análisis de alimentos de séptimo ciclo de la carrera de nutrición así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.0.11, **plaza No. 26**. Se nombra a la Bachiller LIBNA ELY CALÍ DOMNGO, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.4 PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD EDC**

**6.4.1 LICENCIADA ERICKA JULIETA MORALES HERNÁNDEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, como **Profesor Interino 5HD**, con un sueldo mensual de Q. 7,305.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de 07:00 a 12:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, Investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el subprograma EDC Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 62**. Se nombra a la LICENCIADA ERICKA JULIETA MORALES HERNÁNDEZ por reprogramación presupuestaria.

**6.4.2 LICENCIADA CARLA FABIOLA ALVARADO SANCHEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, como **Profesor Titular III 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,768.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de 13:00 a 14:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, Investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en los diferentes subprograma EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 63**. Se nombra a la LICENCIADA CARLA FABIOLA ALVARADO SANCHEZ por reprogramación presupuestaria.

**6.5 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS CECON**

**6.5.1 LICENCIADA JESSICA ESMERALDA LÓPEZ LÓPEZ**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 21 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para Coordinar el trabajo técnico y científico del Sistema Universitario de Areas Protegidas -SUAP- del CECON, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP la programación y ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios. Identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen al crecimiento y fortalecimiento del SUAP con otras unidades académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del SUAP; participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP; producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP; apoyar en dictámenes de interés para el CECON, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.0.11, **plaza No. 48**. Se nombra a la LICENCIADA JESSICA ESMERALDA LÓPEZ LÓPEZ, mientras se convoca la plaza a concurso de oposición.

**SÉPTIMO**

**AUDIENCIAS**

**7.1 Audiencia solicitada por CECON con relación al caso de la Laguna Del Tigre.**

**-Antecedente:** En el Inciso 10.1 "PUNTO DÉCIMO del Acta 02-2019, Junta Directiva acordó conceder audiencia al M.Sc. Francisco Castañeda, Director de CECON y al Ingeniero Marvin Rosales Peche, Coordinador del parque Nacional Laguna El Tigre, para presentar un informe de la situación que se vive actualmente en el área.

**-Asunto:** Siendo las 15:00 horas, se presente el M. Sc. Francisco Castañeda Moya, Director de CECON, y el Ingeniero Marvin Rosales Peche, Coordinador del parque Nacional Laguna El Tigre. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano les da la bienvenida y les invita a exponer su asunto:

Toma la palabra el M.Sc. Francisco Castañeda Moya e indica que la solicitud de audiencia es para tratar unos eventos ocurridos en Péten, Laguna Del Tigre, a finales del año pasado e inicios de este año. Agrega que se presenta este asunto para obtener apoyo al más alto nivel, en vista de los hechos que se describirán a continuación, lo cual, en resumen, consiste en la retención ilegal, por más de dos días, de un gran grupo de personas entre las que figuraban autoridades, Policía del Ministerio Público,

Jueza de Medio Ambiente de Petén y dos trabajadores de CECON. Manifiesta que estos hechos fueron conocidos en la última reunión del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, así también se conocieron las actas que se firmaron cuando liberaron al grupo de personas, las cuales fueron firmadas por el gobernador de Petén, el Alcalde de San Andrés Petén y el Alcalde de La Libertad, y son totalmente ilegales porque en ellas están asumiendo compromisos sobre los cuales no tienen competencia. A raíz de ello se planteó la necesidad de hacer las denuncias penales que corresponden, incluyendo a uno de los miembros del CONAP, que es el Alcalde de San Andrés Petén; siendo el Secretario Ejecutivo de CONAP el encargado de dar cumplimiento a esa decisión.

Toma la palabra el Ingeniero Marvin Rosales Peche y comenta que los hechos se iniciaron en la Laguna Del Tigre a raíz de un operativo realizado por la Policía Nacional Civil y el Ejército, que derivó en un incidente con un comunitario; también en recuperaciones de territorio que ha realizado el CONAP, que lógicamente ha causado molestia a los usurpadores. Debido a esto, se presentaron más de 300 personas en el área de El Tigrillo y unas 600 personas en el área de El Naranjo. Agrega que el CECON tiene tres centros de operaciones en el área de la Laguna Del Tigre los cuales cuentan con seguridad proporcionada por el CONAP, DIPRONA y el Ejército para realizar actividades de protección, conservación y monitoreo del agua. En el área del Tigrillo fue donde se dieron los hechos de retención de las personas; muestra fotos de la recuperación de territorio, así como de los daños ocasionados en uno de los centros de CECON derivado de las manifestaciones de los comunitarios. Indica que el CECON tiene respaldo legal para la protección de los Biotopos y por ello apoya la recuperación de territorio, poniendo como ejemplo la recuperación de 35 caballerías que estaban delimitadas con alambre de púas y que incluía una pista de aterrizaje de 600 metros de ancho y dos kilómetros de largo. Por otro lado, comenta que la ley permite el establecimiento de convenios con comunitarios para promover el desarrollo de las comunidades que se establezcan en el área, donde las Municipalidades puedan invertir en el desarrollo. Muestra fotos de equipo que fue confiscado y fotos del lugar donde estuvieron retenidos 25 patrulleros, 65 policías, 5 vehículos del CONAP, 25 policías de CONAP, 2 trabajadores de CECON, un vehículo del CECON, la jueza de medio ambiente y autoridades del Ministerio Público, de la Procuraduría General de la Nación, y de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Indica que los responsables de esta retención de personas, supuestamente, fueron los comunitarios; sin embargo, se sabe que son personas pagadas por narco ganaderos.

Menciona que el 08 de enero el Comité de Rescate junto con la jueza de ambiente hizo un reconocimiento en el área de El Tigrillo y encontró "*In fraganti*" un camión de ganado y 7 vehículos; en ese momento se realizó la captura de 7 personas pero

posteriormente retuvieron a las personas que realizaron el rescate y las mantuvieron en ese lugar desde el día 9 hasta el 11 de enero en la noche, hasta que llegó el gobernador y el Alcalde de San Andrés Peten a negociar con los involucrados y a elaborar los documentos ya indicados.

Comenta que el Centro de operaciones de El Tigrillo era uno de los más grandes y más fortalecidos y fue el que sufrió el ataque y destrucción de los usurpadores; en vista de eso se planteó a la Dirección del CECON las necesidades de tomar acciones legales, pero para ello es necesario contar con un procurador que le dé seguimiento a tres casos de recuperación de territorio que actualmente tienen ocupadas usurpadores provenientes de Zacapa y Chiquimula.

Toma la Palabra el M.Sc. Francisco Castañeda e indica que la asesoría legal con la que contaba CECON en este momento no está disponible por que la persona encargada aún no se ha contratado para este año; se están haciendo las gestiones para ello, sin embargo, se considera que una sola persona no es suficiente para atender este problema, que es necesaria la participación de un grupo de abogados de la Universidad para atender este problema que cada vez se hace más grande en el Petén.

El Ingeniero Marvin Rosales indica que el informe detallado de lo ocurrido en Peten, así como las propuestas para enfrentar este problema se hará llegar a Junta Directiva pero que considera que los cuatro aspectos que hay que fortalecer son: patrullaje, relaciones con los comunitarios, investigación y monitoreo y búsqueda de financiamiento. Para ello se ha estimado un presupuesto de casi tres millones de quetzales.

El M.Sc. Francisco Castañeda Moya concluye que la Universidad tiene una responsabilidad legal respecto a lo que sucede en las áreas protegidas, pero no hay capacidad para cumplir dicha responsabilidad. Existe una denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos en contra de la Universidad en el caso de la Laguna Del Tigre por no garantizar un ambiente sano; esto es una voz de alerta porque con las capacidades actuales no se puede atender esta denuncia ni otras emergencias que se espera que sucederán a lo largo del año, las cuales están relacionadas con incendios, inundaciones, destrucción de bosque, más usurpaciones de terreno, destrucción de infraestructura de la Universidad y eventualmente retención de personal de la Universidad. Solicita que esta información y petición sea trasladada al Consejo Superior Universitario y pedir una asignación especial para abordar esta problemática.

El Doctor Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva, pregunta si la persona que se expulsó tiene abierto un proceso legal. El Ingeniero Marvin Rosales responde que se hizo un “procedimiento abreviado”, que consiste en devolver la tierra usurpada y firmar un acta de compromiso de no regresar a ninguna área protegida. En

este sentido el M.Sc. Francisco Castañeda amplía la información indicando que esta medida tiene carácter legal, por lo tanto, si la incumple ya no tiene medida sustitutiva. El Licenciado Carlos Manuel Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva, pregunta que aspectos ilegales encontraron en las actas que firmaron las autoridades. El M.Sc. Francisco Castañeda Moya responde que firmaron dos actas; en una piden que se remueva la "fuerza de ambiente" (entiéndase: policía de ambiente), lo cual no puede ser porque hay independencia de poderes del Estado; además, de alguna manera ellos aceptan eliminar los puestos de control y la presencia del ejército en la Laguna Del Tigre, pero nuevamente no tienen competencia para ello. Además, el documento que firmaron indica que no habrá persecución penal en contra de la gente que participó en los ilícitos que dieron lugar a la retención de personas, lo cual es completamente ilegal. El Licenciado Carlos Maldonado continúa preguntando quiénes firmaron estos documentos, a lo que el M.Sc. Francisco Castañeda responde que el gobernador de Peten, el Alcalde de San Andrés Petén el Alcalde de La Libertad y alguien de los Derechos Humanos, todos son funcionarios públicos.

Comenta el M.Sc. Francisco Castañeda Moya que lo que preocupa es que, si esto sucedió en un puesto donde hay bastante presencia de personal de diferentes instituciones, a futuro puede pasar en cualquier otro puesto como el de la Laguna El Toro, donde ni siquiera hay presencia permanente por cuestiones de seguridad.

El Licenciado Carlos Maldonado Aguilera pregunta el estatus contractual de la asesora jurídica que esta nombrada para el CECON. El M.Sc. Francisco Castañeda Moya responde que la asesora aún no tiene contrato para este año porque Rectoría lo está aportando como un extra al presupuesto del CECON; se está gestionando que esa ayuda sea permanente para que el contrato también sea permanente, pero insiste que, aunque tuviera contrato permanente, no se daría abasto para atender todos los Biotopos ya que en cada uno hay muchos problemas legales por resolver. La falta del contrato en este momento hace que ella no pueda actuar como querellante.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, pregunta a los presentes si hay algo que quieran agregar. En vista que nadie realiza aportes adicionales, toma la palabra y comenta que con la información que nos han presentado tenemos un panorama más claro de lo que está sucediendo en Petén, agrega que los fondos para la contratación de asesoría jurídica se han gestionado oportunamente; el año pasado se solicitó que ese presupuesto se agregará al techo presupuestario del CECON pero no se ha tenido respuesta hasta el momento. Manifiesta que el lunes 28 de enero de 2019, a las 09 de la mañana, se realizara la primera reunión de la Comisión de Ambiente del Consejo Superior Universitario, la cual puede ser la primera instancia donde se dé a conocer estos hechos y desde ahí solicitar una audiencia al Consejo Superior Universitario para exponer la situación.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano agradece a todos su presencia y da por concluida la audiencia a las 15:50 horas.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta la responsabilidad que le ha sido encomendada a la Facultad y a la Universidad en lo relacionada a Áreas Protegidas **acuerda:**

**7.1.1** Manifestar su preocupación y rechazo por la retención ilegal de personas ocurrida el 9, 10 y 11 de enero de 2019, en El Naranjo, Petén.

**7.1.2** Manifestar su solidaridad con las personas que estuvieron retenidas ilegalmente el 9, 10 y 11 de enero de 2019, en El Naranjo, Petén.

**7.1.3** Respaldar las acciones que sobre este tema está tomando la Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

**7.1.4** Reiterar la solicitud de fondos ante la Dirección General Financiera para ser asignados permanentemente al techo presupuestario del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, a fin de contratar asesoría jurídica para atender las Áreas Protegidas.

**7.1.5** Solicitar al Consejo Superior Universitario el apoyo necesario para que el CECON cuente con los recursos necesarios para la efectiva protección del Sistema Universitario de Áreas Protegidas.

## **OCTAVO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **8.1 Fondos para compra de combustible a utilizar en el Laboratorio de Análisis Físicos y Microbiológicos.**

Se recibe providencia REF.EDC.07.01/19, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Liliana Vides Urizar, Directora del Programa EDC, en el que traslada oficio de la M.A. Ana Rodas de García, Jefa de LAFYM, en el que solicita la erogación de Q.500.00 mensuales, de enero a noviembre 2019, de la partida 4.1.06.2.05.262 Combustibles, para cubrir los gastos de gasolina en que se incurre para la toma de muestras de aguas, alimentos, manos, superficies, ambientes, etc., dentro y fuera de la Ciudad, como parte de la capacitación de los estudiantes que están realizando su práctica en LAFYM. Además, solicita autorización para usar, en dichos muestreos, su vehículo marca Nissan Kics P15 modelo 2019, motor 16\*498648T, Placa P0-957GYR, cilindraje 1600. Así también solicita autorización para el uso del vehículo propiedad de la Licenciada Vera Lucía Paredes, marca Toyota Yaris modelo 2015, motor 1NZZ015485, Placa P0.459FRP, cilindraje 1497, ya que en algunas ocasiones ambas deben hacer muestreos en el mismo día.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades que realiza el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos, **acuerda:**



**8.1** Autorizar la erogación de Q.500.00 mensuales, de enero a noviembre 2019, de la partida 4.1.06.2.05.262, para compra de combustible a usar en los vehículos donde se trasladan a los diferentes lugares de muestreo de aguas, alimentos, manos, superficies y ambientes, dentro y fuera de la ciudad.

**8.2** Autorizar el uso del vehículo propiedad de la Licenciada Ana Evelia rodas García, marca Nissan Kics P15 modelo 2019, motor 16\*498648T, Placa P0-957GYR, cilindraje 1600; así como el vehículo propiedad de la Licenciada Vera Lucía Paredes, marca Toyota Yaris modelo 2015, motor 1NZZ015485, Placa P0.459FRP, cilindraje 1497, para trasladarse a los diferentes lugares de muestreo de aguas, alimentos, manos, superficies y ambientes, dentro y fuera de la Ciudad.

**8.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición.**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.12.01.19, en fecha 21 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para la erogación de Q.300.00 del renglón 196 de la partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para brindar refacciones a docentes y estudiantes que participarán en el taller: Determinación de las líneas de Investigación, "Nuevos Retos", de esta Escuela, el miércoles 13 de marzo de 2019.

**Junta Directiva**, en apoyo a la escuela de Nutrición, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.300.00 con cargo al renglón 196, partida presupuestaria 4.1.06.2.16 de la Escuela de Nutrición, para la compra de refacciones a docentes y estudiantes que participarán en el taller: Determinación de las líneas de Investigación, "Nuevos Retos", el miércoles 13 de marzo de 2019.

**NOVENO**

**RENUNCIAS**

**9.1 Renuncia del Estudiante Rodrigo Mazariegos Herrera.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el Estudiante Rodrigo Mazariegos Herrera, Registro Académico 201115357 y CUI 2274 73655 0101; en el que informa que no continuara con las actividades del Departamento de Química Orgánica del semestre comprendido entre enero de 2019 y junio de 2019 a partir del día de hoy, 21 de enero de 2019. Anteriormente respondió ante la convocatoria publicada en el mes de noviembre de 2018 para la plaza de Auxiliar de Cátedra en la clase de Química Orgánica I en la jornada vespertina, pero ahora por motivos personales ya no podrá continuar laborando en este Departamento.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión **acuerda**:

**9.1.1** Aceptar la renuncia del Estudiante Rodrigo Mazariegos Herrera, con efectos a partir del 21 de enero del año 2019.

**9.1.2** Solicitar a la M.A Irma Nohemí Orozco Godínez Directora de la Escuela de Química, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Estudiante Rodrigo Mazariegos Herrera.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Seguimiento al caso de desalojo programado a la caseta del señor Manuel Lizandro Alvarado**

**-Antecedentes:** En el Inciso 8.4, Punto OCTAVO del Acta 40-2018, Junta Directiva conoció oficio de referencia Ref.CAC802-2018, en fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial; en el que da respuesta al oficio OFC.JDF No. 1532.10.2018. Describe detalladamente cómo sucedieron los acontecimientos durante el desalojo programado de la caseta del Señor Manuel Lizandro Alvarado, y la participación de la M.A. Flor de María Lara en dichos acontecimientos; por lo que Junta Directiva acordó solicitar a la M.A. Flor de María Lara, Profesora del Departamento de Química Orgánica, de la Escuela de Química de esta Facultad, que se manifieste al respecto de lo indicado por el Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial.

**-Asunto:** Se recibe informe de la M.A. Flor de María Lara García, Profesora Titular X de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con registro de personal 14,089 **Expone:**

- a)** Que fue notificada del oficio JDF No. 010.01.2019 de fecha 14 de enero de 2019, mediante el cual hacen de mi conocimiento lo resuelto por esta Junta Directiva en el Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 40-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 22 de noviembre de 2018.
- b)** Que en el punto resolutivo se acordó por esta Junta Directiva que me manifestara al respecto de lo indicado por el Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial en fecha que no exceda el 17 de enero de 2019.

Por lo que presenta la siguiente relación de **HECHOS:**

- I.** Que con fecha 17 de septiembre del año 2018 y no 17 de agosto del 2018, (primera incongruencia). Como indica en su informe el M.Sc. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial, yo venía saliendo de impartir clases cuando vi llorando y muy alterada a la señora Mayra, quien es la persona que atiende el café que se encuentra ubicado entre los edificios T-11 y T-12. Al acercarme me indicó que querían desalojar el negocio de don Manuel,

donde observé que había muchos hombres, por lo que me acerqué y pude reconocer al Maestro Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien es persona de mi estima, y le pregunté qué era lo que estaba sucediendo, que cual era el motivo para desalojar a esta persona, indicándome que traían una orden de desalojo y que estaban procediendo a cumplirla.

- II. En ese momento y como demuestro con 6 fotografías adjuntas y numeradas, que fueron tomadas debido a que personas que se decían integrantes de la Comisión para la Actividad Comercial que no estaban identificadas me grabaron y tomaron muchas fotografías sin mi consentimiento ni autorización por lo que procedí a tomar fotografías yo también como medio de defensa para dejar constancia de lo que estaba sucediendo, no se encontraban estudiantes a los alrededores por lo que no sé de donde se argumenta que mi persona incitó a los estudiantes a que se opusieran al desalojo, (segunda incongruencia). El único que se acercó a preguntar qué sucedía fue el que en su momento fungía como Presidente de AEQ ú OEQB, y sí recuerdo dos estudiantes que estaban grabando todo, pero desconozco el nombre de ellos.
- III. Por otra parte, quiero expresar que don Manuel, el dueño del café, no se encontraba en el lugar de los hechos cuando yo me acerqué, por lo que también es falso que indiquen que se acercaron a él. (Tercera incongruencia) Don Manuel llegó después y yo me retiré, quedándose todos revisando documentos que Don Manuel tenía en un fólder. (Cuarta incongruencia), porque no fueron ellos quienes se retiraron, no supe a qué arreglo o resolución llegaron. (Fotografía No. 6)
- IV. Así mismo, expreso que en el lugar se encontraba una persona de sexo femenino, de la cual desconozco su nombre y la razón por la que se encontraba allí, pero tenía una conversación con el Maestro Jorge Rodolfo Pérez Folgar, dicha persona, frente al Maestro Jorge Rodolfo Pérez Folgar, fue quien expresó en varias ocasiones que los exámenes de laboratorio que se realizaban a través de la Comisión para la Actividad Comercial siempre daban positivos y que el laboratorio que efectuaba las pruebas no estaba certificado y no se podría confiar en esos resultados, por lo que indicó que ella iba a realizar pruebas rápidas, dándose a la tarea en ese momento de realizar varias pruebas a los alimentos crudos y a los que le indicó a la señora Mayra que preparara, los cuales dieron negativo a la presencia de microorganismos y le indicó al Maestro Pérez Folgar que allí le demostraba que eran aptos para el consumo humano. (Cuarta incongruencia) Porque en ningún momento desacredité ni laboratorio ni a personas. (Fotografías numeradas 1 y 2)
- V. Reitero que en ningún momento me dirigí de la manera como señala el Coordinador para la Actividad Comercial, ya que él es una persona que merece mi

respeto y estima desde antes que fuera decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia periodo 1994-1998. Por lo que me ha extrañado que exprese tanta incriminación hacia mi persona y debido a que no cuenta con ninguna prueba contra mi persona expreso mi total desacuerdo ya que solo mancha mi récord profesional con un currículum de más 30 años de docencia intachable y al servicio de la Universidad.

**VI.** Mi intención al detenerme a apoyar a la señora Mayra era únicamente solidarizarme a ella en su calidad de mujer, ustedes como todos, sabemos y conocemos que las mujeres sufrimos de algún tipo de violencia y en ese momento, como mujer y viéndola sola, quise ser un apoyo, no mostrarme indiferente a lo que sucede en nuestro entorno, ya que el dueño del lugar no se encontraba presente y la señora Mayra ha estado por varios años prestando un servicio de alimentos no solo para la comunidad de la Facultad de Farmacia, sino también para las personas que transitan por esa área dentro de la Ciudad Universitaria. Por lo anteriormente relacionado:

**SOLICITA:**

1. Se acepte el presente memorial como medio de manifestación a lo indicado por el Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial, como me ha sido indicado por esta Junta Directiva.
2. Que se deseche y desestime por completo el informe presentado hacia mi persona expedido por el Coordinador para la Actividad Comercial por contener hechos que no son ciertos y que no contienen pruebas en mi contra.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda** trasladar la respuesta de la M.A. Flor de María Lara García a la Coordinadora de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**10.2 Propuesta de creación de la marimba de la Facultad**

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, en el que propone la creación de la marimba de la Facultad, con el fin de impulsar la cultura y el arte. Informa que cuenta con una marimba de fabricación europea y que le gustaría impartir el curso de marimba los días viernes de 12:00 a 14:00 horas. Propone que, para hacer crecer el grupo de potenciales estudiantes de marimba, se gestione la compra de una marimba más formal de preferencia de un constructor nacional. Adjunta la cotización preliminar de una marimba e informa que espera otras cotizaciones de constructores locales.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades culturales y de formación integral **acuerda** nombrar al Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos como encargado de elaboración y ejecución del proyecto de creación de la marimba de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**10.3 Actividades de Formación Integral en la Facultad.**

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo informado por el Decano en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 03-2017, y la experiencia obtenida en el año 2018 con los cursos de formación integral que se realizaron, **acuerda** encargar a la Unidad de Atención al Estudiante la recopilación, coordinación, promoción y calendarización de las actividades de integración para el año 2019, a fin de alcanzar el objetivo por el cual se plantearon estas actividades de integración.

Se hace constar que la Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez se incorporó a la sesión a las 16:25 horas, cuando se trataba el punto de cambios de horario de profesores.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA